

Resolución definitiva de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

El 06/02/2023 se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC y en la página web del Campus Industrial de Ferrol la convocatoria de las Bolsas del Campus Industrial de Ferrol.

El 19/05/2023 se publicó la resolución provisional de acuerdo con los criterios que se establecen en el punto 5 de la convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

Una vez terminado ese plazo, no se recibió ninguna reclamación.

De acuerdo con la convocatoria, la concesión de la beca estaba condicionada a la efectiva matrícula en el máster en el plazo establecido, es decir, del 1 al 8 de junio de 2023.

Según esto, ya cerrado el plazo de matrícula, se publica la resolución definitiva en la que se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:

- Modalidad online
 1. Coello Pisco, Silvia Magdalena
 2. Pedraza Delgado, Laura Daniela
- Modalidad presencial
 1. Acosta García, Anthony Jair
 2. Avila Cruz, Diana
 3. Espinosa Rodríguez, Mileydis
 4. Bonifacino, Mateo Emilio Angelo
 5. De la Paz Vento, Guillermo
 6. Alcalde Yañez, Shaonny Karholl
 7. Mirabal Hechavarria, Ana María

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:

1. Pabuena García, Adonis José
2. Pérez Gómez, Erick David
3. Avila Londoño, Santiago
4. Chavez Almeida, Dailyn Kamila

3. Excluir a las siguientes personas por no haber formalizado la matrícula en el plazo establecido tal y como indica la convocatoria:

1. Rodríguez Lugo, Luis David
2. Delgado Pérez, Lesly
3. Delgado Pérez, Leira
4. López Rodríguez, Alejandro
5. Arteaga Martínez, Ray Alfredo

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

María Jesús Movilla Fernández
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social